



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
ESTADO 095 DEL 11 DE AGOSTO DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2017-00182-02	JOSE JAVIER CASTILLO ARANGO	CARLOS A CASTAÑEDA Y CIA S.C.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Proveído corrige auto 372 del cuatro (4) de agosto de 2020 insertado en estado 92 del día 5 del mismo mes y año, toda vez que por error involuntario se consignaron erróneamente algunos datos, tales como el tipo de providencia recurrida, el nombre completo de la demandada, así como el radicado del mismo. Además, con el fin de enmendar el dislate, se corre traslado nuevamente a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	386
2	76-834-31-05-002-2018-00306-01	CARLOS DIOMEDES SIERRA	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Proveído deja sin efecto el auto No. 331 del 04 de agosto del 2020; en su lugar, se corre traslado nuevamente a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	350
3	76-520-31-05-002-2016-00355-01	LUZ ESTELLA ECHEVERRY JIMENEZ	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto decreta prueba de oficio	346
4	76-520- 31-05-003-2018-00530-01	HENRY BETANCOURT HERNANDEZ	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	349
5	76-520-31-05-001-2016-00138-01	LUIS ALBERTO ROJAS POVEDA	FUNDICIÓN TÉCNICA S.A.S. - FUNTEC -	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	347
6	76-834- 31-05-001-2018-00440-01	ALDEMIRO JOSÉ REYES	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	348

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 11 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



**DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA**  
Secretario